

Hablemos de Prevención



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PUEBLA
Un gobierno presente



Secretaría de
Seguridad Pública



Consejo Estatal
de Coordinación
del Sistema Nacional
de Seguridad Pública



Centro Estatal de
Prevención Social
de la Violencia y la
Delincuencia



**Consejo Estatal
de Coordinación**
del Sistema Nacional
de Seguridad Pública

Introducción

Es un honor darles la **bienvenida a la primera edición de nuestra revista de prevención del delito**, una iniciativa del **Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. Esta publicación nace con el firme propósito de brindarles información, herramientas y recursos que contribuyan a la construcción de una sociedad más segura y en paz.

La prevención del delito es una responsabilidad compartida que requiere la colaboración activa de todos los sectores de nuestra comunidad. Desde el gobierno hasta cada ciudadano, **todos desempeñamos un papel crucial en la creación de entornos seguros**. Las acciones preventivas no solo buscan reducir los índices de delincuencia, sino también **fomentar una cultura de paz y legalidad, donde prevalezcan el respeto y la solidaridad**.

Es fundamental entender que la seguridad es un objetivo alcanzable únicamente si trabajamos unidos. **Los tres niveles de gobierno están comprometidos en implementar políticas y programas efectivos, pero su éxito depende en gran medida de la participación activa y consciente de la ciudadanía**. Juntas y juntos podemos identificar y atender las causas de la violencia y la delincuencia, promoviendo valores y prácticas que fortalezcan el tejido social.

En las páginas de esta gaceta, encontrarán información que destacan las mejores prácticas en prevención a nivel estatal y municipal. También compartiremos información sobre nuestros Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana que buscan involucrar a la comunidad en acciones concretas para la seguridad.

Les invitamos a hacer de esta revista un espacio de reflexión y acción, donde encontremos inspiración y motivación para contribuir a un entorno más seguro. Su participación es invaluable; sus ideas y experiencias pueden marcar la diferencia en nuestra lucha conjunta por una Puebla más segura y tranquila.

Agradecemos su compromiso y les animamos a seguir trabajando por la paz y la seguridad que deseamos y merecemos.



**Consejo Estatal
de Coordinación**
del Sistema Nacional
de Seguridad Pública

Índice

<i>La estructura medular en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</i>	7
<i>El Delito se puede prevenir</i>	9
<i>Prevención de la delincuencia: importancia de su nivel y contexto</i>	11
<i>Proximidad social</i>	15
<i>Seguridad y su percepción en la actualidad</i>	16
<i>Cambios y evolución de la prevención social de la violencia y la delincuencia</i>	18
<i>Antecedentes del Centro Estatal, Creación y Decreto</i>	21
<i>Puebla Capital</i>	48
<i>Atlixco</i>	51
<i>Xicotepec</i>	53
<i>Actividades</i>	55
<i>Directorio</i>	57

Directorio

Liliana Rosas Labastida

Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal del Sistema de Coordinación de Seguridad Pública

Alberto Israel Silva Guadarrama

Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Angela Ginebra Padilla Gonzáles

Subdirectora de Planeación Estratégica del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Contenidos

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Corrección y estilo

Dirección de Imagen Pública Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública

Área de Comunicación Social del Consejo Estatal del Sistema de Coordinación de Seguridad Pública

Diseño editorial y arte

Área de Comunicación Social del Consejo Estatal del Sistema de Coordinación de Seguridad Pública

Fotografía

Dirección de Imagen Pública Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Área de Comunicación Social del Consejo Estatal del Sistema de Coordinación de Seguridad Pública

Colaboradores

• Luz Anyela Morales-Quintero

Profesora Investigadora de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

• Antonio Max Conde Sánchez

Analista del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

• María Fernanda Pineda Corro

• Uziel Juárez Romero

• Sury Saharay Arellano Manrique

01

La estructura medular en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Hablar de la prevención social de la violencia y la delincuencia es un tema que ocupa la atención pública. Además de ser un mandato constitucional, es uno de los componentes primordiales para la reconstrucción del tejido social.

Es por ello que esta gaceta se diseña con el objetivo de conocer un poco sobre la evolución de la prevención del delito en el estado de Puebla, al tiempo que se presenta como un medio de difusión de buenas

prácticas, de consulta y de información relevante en la materia.

Iniciemos por la definición de “prevención”.

Según la Real Academia Española, se define como *“la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”* (ref), un término utilizado en varios contextos de la investigación científica y lingüística, lo que nos lleva a considerar el papel tan importante que juega en la sociedad.



Max Weber, filósofo e importante iniciador en la teoría de la sociología, define esta disciplina como

“la ciencia que se propone entender el obrar social, interpretando su sentido, para, mediante ello, explicar causalmente su desarrollo y sus efectos.”

No debemos confundir sociología con sociedad. Max Weber define el concepto de sociedad como *“el resultado de un proceso histórico-universal de racionalización”*. Esto nos lleva a reflexionar y generar una concepción sobre la prevención social como parte de una serie de acciones de preparación y disposición entre un grupo de personas o una comunidad que las ejecutan con la finalidad de lograr un bien común. Está claro que la humanidad, durante su evolución, ha desarrollado una forma de convivencia a través de una organización

social y política con un objetivo atemporal: vivir en un entorno de paz.

La evolución de la prevención social de la violencia y la delincuencia muestra cambios significativos a lo largo del tiempo, pasando de enfoques tradicionales a estrategias más especializadas y tecnológicas, modificando incluso su objetivo. Actualmente, se define como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen

¹ Acción racional con arreglo a fines.

la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las diversas causas y factores que las generan.

Uno de los cambios más significativos en su fundamento legal se dio a partir del año 2012, cuando se publicó la **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** (LGPSVD). Esta ley establece las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**. A partir de este momento, se institucionaliza el término **“Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”**.

Hablar de violencia y delincuencia nos lleva a buscar el origen de estos dos males que han afectado a toda sociedad o civilización a lo largo de los años. Al mismo tiempo, los especialistas han intentado encontrar estrategias o metodologías que

contrarresten sus efectos negativos. En sus inicios, la prevención centraba su atención en factores comunitarios, pero con el tiempo se ha entendido que es necesario considerar los factores estructurales, históricos y contemporáneos, así como atenderlos de manera integral y transversal con el apoyo de disciplinas como la victimología² y la perfilación³ criminal, visualizando la violencia y la delincuencia de manera diferenciada.

La violencia, tal como está definida en la LGPSVD, es: *“El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*. Quedan incluidas las diversas manifestaciones de la violencia, como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.



La delincuencia se entiende como el **conjunto de comportamientos o actos que transgreden las leyes estipuladas en una sociedad**, es decir, cualquier conducta que constituya un delito.

*Una disciplina que contribuye notablemente a entender estos factores es la **victimología**. Esta se ha consolidado como un campo de estudio que analiza el fenómeno de la victimización. Al intentar comprender la experiencia de las víctimas, permite diseñar estrategias de prevención más efectivas, abordando vulnerabilidades específicas y promoviendo la resiliencia en las comunidades. Además, contribuye a la identificación de factores de riesgo y al diseño de intervenciones que buscan reducir la incidencia de delitos.*

Asimismo, tenemos la perfilación criminal, que nació como una técnica avanzada que utiliza la psicología y el análisis de patrones para entender el comportamiento delictivo. En este contexto, nos ayuda a anticipar posibles amenazas, al mismo tiempo que se diseñan estrategias proactivas para evitar la comisión de delitos o conductas antisociales.

La combinación de la victimología y la perfilación criminal proporciona una base sólida para la prevención social de la violencia y la delincuencia, abordando tanto las causas subyacentes como los comportamientos delictivos específicos. Esto contribuye a la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

² Disciplina que se encarga del estudio multidisciplinar de las peculiaridades, necesidades, situación procesal y protección de la víctima, que se ha independizado de la criminología.

³ Dar o presentar el perfil de alguien o algo.

02

El Delito se puede prevenir

La prevención del delito no debe confundirse con la prevención social de la violencia y la delincuencia. La diferencia radica en que la primera se centra en las medidas para reducir las posibilidades del desarrollo de algún delito, además de disuadir a los delincuentes, mientras que la prevención social está más enfocada en las causas estructurales y el contexto del comportamiento delictivo, buscando promover la inclusión social

y mejorar las condiciones de vida de las personas en riesgo.

En ambos casos, propiciar una cultura de la prevención como forma de vida es indispensable en toda comunidad, donde cada persona adopte conductas o actitudes responsables para proteger la integridad y evitar transgresiones.

“La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.”

Secretaría de Seguridad del Estado de México, 2023.

Existen diversas causas por las que las personas se involucran en actividades delictivas; en primera instancia están los factores predisponentes⁴ y se refiere a esos elementos que se disponen anticipadamente, estos factores son endógenos, es decir, son propios de cada persona y/o biológicos, mismos que se manifiestan de forma innata e interna. Por otra parte, se tiene que los factores iniciales son generalmente exógenos⁵, refiriéndose a aquellos externos de personas, como el consumo de alcohol o drogas, siendo factores que favorecen la comisión de un acto delictivo.

Otro componente es el factor desencadenante, por consiguiente la instancia final o precipitación de la acción. Este se hace presente cuando ya existe violencia, maltratos, o conductas que dañan la integridad física o emocional, este rubro es lo equivalente a decir “ya basta” continuado con la consumación del delito.

Un entorno familiar positivo es uno de los principales factores protectores, ya que desempeña un rol determinante en la vida de sus integrantes, por lo que se debe de analizar a fondo; el nivel socioeconómico y los factores psicológicos proporcionan una perspectiva holística que contribuye a la orientación para crear estrategias dirigidas a prevenir la delincuencia y brindar

4 Que predispone. Factores, causas predisponentes.

5 De origen externo.

herramientas a las personas, comunidades o núcleos que están en riesgo de incrementar o desarrollar conductas violentas, delictivas o antisociales, promoviendo así la seguridad, la participación ciudadana y colectiva.

Es así como los programas de prevención del delito desempeñan un papel crucial al intervenir en las diversas etapas de la vida de las personas, al proporcionar

información relevante en distintas temáticas a personas de diferentes edades, acercar programas, estrategias de sensibilización, actividades de diversas índole, fomentando mecanismos de participación ciudadana, entre otras iniciativas que aportan a la comunidad conocimientos esenciales para evitar ser víctima de algún delito, teniendo la posibilidad de actuar o intervenir en casos específicos.

“El programa de Prevención del Delito contribuye a identificar las causas y los factores de riesgo asociados con la violencia y la delincuencia, además de diseñar proyectos que contribuyan a su prevención y mitigación con base en datos y evidencia, buenas prácticas nacionales e internacionales.”

ONU, 2017.

La prevención social de la violencia y la delincuencia engloba un enfoque integral y transversal que busca abordar las causas subyacentes de estos problemas en la sociedad, a través de políticas públicas y programas dirigidos a los grupos sociales más vulnerables. Estas iniciativas pueden ser educativas, comunitarias y de inclusión, buscando fortalecer los lazos sociales, reducir la desigualdad y fomentar un entorno saludable en donde la violencia y la delincuencia encuentren menos tierra fértil para actuar.

Imaginemos a un joven que vive en un entorno de violencia, de carencias sociales y encima en un círculo de adicciones, la visión que va a tener sobre la vida será devastadora, ya que buscará refugiarse en personas o sustancias que llenen esos vacíos emocionales dentro del entorno social; por otra parte,, alguien que tiene acceso a educación, una vivienda con los servicios básicos, y un entorno familiar sano, tendrá una visión y expectativas totalmente distintas sobre la vida.

Este enfoque no solo se centra en sanciones, sino en la construcción de comunidades más seguras y resilientes que promuevan la seguridad y el bienestar para todos sus miembros, lo cual es relevante porque no solo aborda los síntomas, sino que se enfoca en atender las raíces del problema.

De esta manera, dicho enfoque contribuye también al bienestar general de la sociedad al crear entornos más equitativos y solidarios, lo cual es más rentable a largo plazo que las respuestas punitivas, ya que busca evitar la ocurrencia misma de los problemas.

Es así como la prevención social de la violencia y la delincuencia favorece a la reducción de factores de riesgo identificados en la sociedad y fomenta la inclusión y oportunidades, con un enfoque holístico abordando diversas dimensiones del individuo y de la sociedad, considerando aspectos emocionales, familiares, educativos o comunitarios para lograr cambios significativos y sostenibles.

03

Prevención de la delincuencia: importancia de su nivel y contexto

Luz Anyela Morales-Quintero

Profesora-Investigadora, Facultad de Derecho, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro Fundador de las Asociaciones Colombiana y Mexicana de Justicia Terapéutica. Co-fundadora de la Red para el Desarrollo de la Resiliencia, la Criminología Positiva, la Prevención y la Paz-[Red CrimiPPaz]. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONAHCYT. Miembro Cuerpo Académico Prevención de la Violencia: Educando para una cultura de paz a través de la participación social. Correo electrónico: luzanyela.morales@correo.buap.mx

Louise Mary Greathouse Amador

Profesora-Investigadora, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro Sistema Nacional de Investigadores CONAHCYT. Coordinadora Cuerpo Académico Prevención de la Violencia: Educando para una cultura de paz a través de la participación social. Miembro Red CrimiPPaz.

Si bien los comportamientos antisociales, violentos y delictivos existen en todo el mundo, su magnitud y gravedad varía de un lugar a otro en función de las reacciones sociales, del contexto, de la idiosincrasia y de la cultura. Basta solo con observar las tasas de homicidios intencionales, los niveles de pobreza o los índices de paz entre continentes y, al interior de éstos, entre países. De hecho, se pueden encontrar diferencias en la manera qué se manifiestan estos fenómenos entre distintas regiones, incluso dentro de una misma ciudad o municipio. Frente a esta realidad una de las principales demandas sociales es la necesidad de contar con estrategias y acciones concretas que atiendan las causas del fenómeno delictivo y que reduzcan, tanto los riesgos para que se manifieste, así como los efectos dañinos que puede tener para las personas y la sociedad en general. El conjunto de todo ello es lo que se ha denominado prevención de la delincuencia (ONU, 2002).

El hecho de que la delincuencia se presente de manera heterogénea y constituya un fenómeno multifactorial, implica esfuerzos diferenciados que atiendan los factores de riesgo específicos que la originan y preservan. En este sentido, la prevención

puede darse en diferentes niveles y contextos, además de dirigirse a distintos objetivos, lo cual no representa una tarea sencilla. Uno de los primeros pasos para lograr disminuir la delincuencia es identificar los niveles y contextos en los que se requiere impactar; una vez establecido esto, se deben tomar decisiones sobre el tipo de estrategia, intervención-acción, y/o programa que se debe aplicar, para lo cual será indispensable conocer la evidencia científica respecto a su viabilidad y efectividad; es decir, qué ha ocurrido previamente cuando se han aplicado estas estrategias, y qué ha demostrado que puede hacerlas realmente exitosas para lograr su objetivo.

En este breve artículo se plantea el primer paso, que se refiere a la información sobre los niveles y contextos de la prevención, con la finalidad de proveer alternativas dentro de las cuales se pueda elegir a qué se le debe dar prioridad.

Para los niveles, se ha tomado como referente la clasificación propuesta por la OMS (2014), en función del momento en que se realiza: primaria, secundaria y terciaria. En la tabla 1 se explican estos tres niveles desde una perspectiva criminológica, y se enriquecen

con algunos ejemplos que pueden resultar de utilidad para distinguir entre cada uno.

Niveles de prevención en Criminología		
Nivel de prevención	Explicación	Ejemplos
Primaria	Dirigida a evitar la violencia y la delincuencia antes de que ocurran. Se busca reducir los factores de riesgo individuales, sociales y situacionales, además de fortalecer los factores de protección y de promoción de las conductas legales y prosociales.	<i>Campañas educativas o de información dirigidas a persuadir para comportarse en direcciones contrarias a lo antisocial; programas específicos para el fomento de habilidades socioemocionales y solución pacífica de conflictos; pertenencia y participación comunitaria; oportunidades escolares y laborales; mayor efectividad del sistema de justicia. Campañas educativas o de información dirigidas a persuadir para comportarse en direcciones contrarias a lo antisocial; programas específicos para el fomento de habilidades socioemocionales y solución pacífica de conflictos; pertenencia y participación comunitaria; oportunidades escolares y laborales; mayor efectividad del sistema de justicia.</i>
Secundaria	Centrada en evitar la consolidación de la violencia y la delincuencia, a través de la identificación y predicción de poblaciones, lugares y situaciones con mayor riesgo, así como de la detección de factores de protección que contribuyan con la reducción de este.	<i>Programas para reducir maltrato infantil, consumo de drogas en adolescentes, acoso escolar, o intervenciones para fomentar mayores oportunidades para el trabajo o la educación en poblaciones vulnerables o en situación de riesgo.</i>
Terciaria	Enfocada en la atención y reducción de la perpetuación de la violencia y de la delincuencia, una vez que ha ocurrido y se ha consolidado.	<i>Programas específicos de rehabilitación y reintegración de personas que han llegado al sistema de justicia por la comisión de delitos, así como de fortalecimiento de la transparencia y la efectividad del sistema de justicia.</i>

Nota. Elaboración propia con base en Lab (2020), ONU (2010) y Redondo y Garrido (2013).

Ahora bien, respecto a los contextos en los que ocurre la prevención, estos pueden ir desde los esfuerzos centrados en las personas hasta aquellos que atienden ambientes y situaciones particulares, como se explica a continuación.

Individual. Prevención dirigida al desarrollo de habilidades socioemocionales, valores, actitudes de las personas. Estos programas buscan modificar factores personales, como la manera de pensar, la forma en que se procesan emociones y/o las habilidades autoconocimiento, autoeficacia y de relaciones con los demás. Ejemplo de ello es el entrenamiento en habilidades específicas (Garrido y López, 2005).	Familiar. Enfocada en actitudes, valores, normas y expectativas del núcleo familiar, es decir, del grupo de personas con quienes se comparte parentesco y/o vida en común. En este contexto se interviene sobre las pautas de crianza negativas y coercitivas, en la solución de problemas en el ámbito familiar, su cohesión, las creencias compartidas, el sentido de pertenencia y compromiso con objetivos comunes en el núcleo familiar. Por ejemplo, la intervención multisistémica aplicada a niños, niñas, adolescentes y sus familias en diferentes tipos de relaciones y situaciones (Henggeler, 2012).
Escolar. Se desarrolla en instituciones educativas y tienen la finalidad de motivar el aprendizaje cooperativo a través del mejoramiento de las actitudes, habilidades y prácticas en entornos escolares. Promueven la participación de los niños, niñas y adolescentes, así como la de sus profesores, madres y padres, en la construcción y fortalecimiento de ambientes educativos que favorezcan la convivencia pacífica y el compromiso mediante	De pares: Dirigidas a relaciones con amigos, se centran en cambiar la forma de interactuar entre ellos. También promueven las relaciones con grupos que realicen actividades prosocial o que se caractericen por creencias y actitudes contrarias a la delincuencia. Son iniciativas que crean una “cultura positiva de grupo” que contrarresta la conducta antisocial y altera las actitudes que la promueven (Tolan y Guerra, 1994; Díaz-Aguado, 2006).

Comunitario/ social. Orientadas a los vecindarios y comunidades, a través de la incidencia en factores sociales, económicos, de justicia y culturales, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, la participación ciudadana y el fomento de la resiliencia. Proporciona alternativas legales, se promueven vínculos prosociales en la comunidad (empleo, ocio constructivo), generando normas comunitarias contrarias a la violencia y a la delincuencia, y favorables a la cooperación y la convivencia pacífica. Se encuentran en estrategias para establecer rutas seguras en los trayectos más frecuentes de las personas dentro de la comunidad, ya sea al colegio o al trabajo, oportunidades para participar en actividades positivas extracurriculares; capacitación para la identificación de miembros de la comunidad en riesgo de victimización o de ser agresores; establecimiento de redes de apoyo que funcionan para atender las necesidades detectadas en la comunidad; programas para desincentivar el consumo de alcohol, principal sustancia de inicio para el consumo y abuso de diferentes psicoactivos; por mencionar algunas.

Situacional/ambiental. Dirigido a reducir y bloquear las oportunidades para el delito; por ejemplo, a través de la mejora de espacios públicos urbanos, orden, limpieza, visibilidad, etc.

Una vez identificado el nivel y el contexto de actuación para aplicar estrategias y/o programas específicos de prevención, será indispensable indagar en las experiencias que han demostrado ser exitosas en estas condiciones. Esto implica no solo identificar prácticas internacionales, sino también proponer los ajustes nacionales y locales que se hayan realizado con anterioridad, o que se necesiten adaptar para atender las necesidades y características propias de una comunidad o contexto en particular.

Para este siguiente paso se requerirán criterios específicos que sustenten una práctica de la prevención basada en la evidencia científica y no solo en la intuición, la opinión o las creencias. Las políticas basadas en la demostración científica tienen grandes ventajas, dan mayor grado de certidumbre respecto al impacto positivo de las intervenciones prácticas y reducen gastos innecesarios, empleando de manera más eficaz todos los recursos.



04

Proximidad social

Otra forma de construir seguridad de manera colectiva. Se refiere a un **mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad sea una responsabilidad compartida entre la policía y la ciudadanía**. Para lograrlo, los cuerpos policiales deben acercarse a las comunidades y construir relaciones de confianza con los ciudadanos. Esto permitirá que la policía obtenga información valiosa para actuar en las tres dimensiones: prevención, contención y reacción ante el delito.

La confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de policía es imprescindible. A su vez, la ciudadanía debe estar comprometida a participar y prestar atención a los riesgos y medidas de prevención. La colaboración entre la ciudadanía y la policía es

fundamental para identificar y resolver los problemas que les aquejan.

Existen algunas actividades que benefician la protección ciudadana, como los patrullajes a pie de los policías para lograr una mejor interacción con los ciudadanos. También es importante la programación de reuniones de comunidades con cuerpos de policías para realizar un censo sobre los nuevos obstáculos que se presentan.

Asimismo, es necesario implementar programas de prevención del delito, incluyendo talleres, pláticas y otras acciones cuyo objetivo sea brindar información sobre cómo podemos prepararnos y evitar que los actos que perturben nuestra integridad personal se lleven a cabo.



05

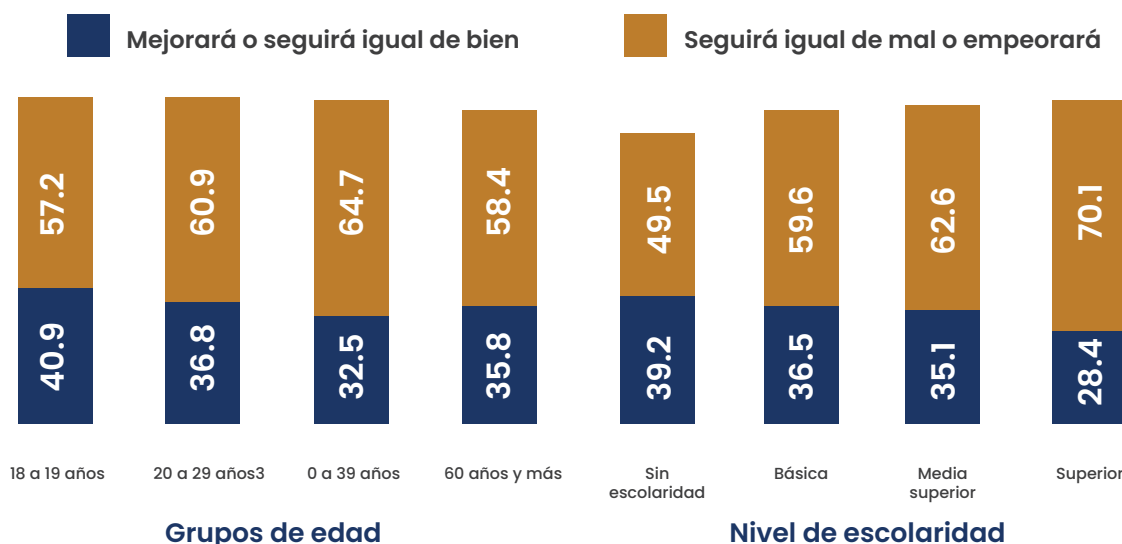
Seguridad y su percepción en la actualidad

La descomposición social se ha acentuado en los últimos 20 años, hoy en día, la principal preocupación de la población es el tema de la seguridad. En el año 2023, el 62.3% de la población de 18 años en adelante, consideró que la seguridad pública en México sigue

igual de mal e incluso puede empeorar en caso de que no se tomen medidas de prevención y reacción, mientras que en su entidad federativa y para su colonia o localidad manifestaron la misma tendencia con 58.2% y 42.2% respectivamente.

Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en México

Porcentaje



ENVIPE 2023

Los datos de 2023 sobre la percepción de seguridad pública en México revelan una interesante dualidad (véase en la gráfica 1.1): si bien la mayoría de las personas mayores de 18 años expresaron preocupación por el futuro de la seguridad, destacó un optimismo palpable entre los jóvenes de 18 a 19 años, con un significativo 40.9% confiando en mejoras o estabilidad.

Esto sugiere un cambio generacional en la percepción, donde los más jóvenes ven posibilidades de progreso. Aunque la visión general aún refleja preocupaciones, es alentador que un segmento significativo de la población más joven tenga una visión esperanzadora. Esta diversidad de perspectivas puede ser un punto de partida para conversaciones constructivas y acciones que busquen un futuro más seguro y prometedor para todos.

Un catalizador esencial para este proceso será fortalecer la participación ciudadana, haciendo corresponsables a otros sectores de la sociedad para proponer soluciones y estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social. Asimismo, trabajar en la prevención primaria a través de la educación preventiva es un componente clave, ya que no solo proporciona herramientas para evitar situaciones de riesgo, sino que también fomenta la conciencia y promueve valores que contribuyen a la formación de ciudadanos responsables. Estos elementos convergen en la creación de entornos donde la seguridad

se construye de manera colectiva, resaltando que prevenir la violencia y la delincuencia es responsabilidad compartida entre la comunidad y las instituciones.

En última instancia, la prevención social no solo responde a las crisis inmediatas, sino que sienta las bases para un futuro más seguro y equitativo. La participación ciudadana y la educación preventiva se establecen como pilares esenciales en la edificación de una sociedad que prioriza la prevención como medio para garantizar la paz y el bienestar colectivo (véase gráficamente en la imagen 1.2).



06

Cambios y evolución de la prevención social de la violencia y la delincuencia

Desde un marco legal sólido, subsidios y programas nacionales para la prevención del delito, hasta la aplicación de enfoques tradicionales y estrategias tecnológicas,

veremos a través de una línea del tiempo cómo las iniciativas de prevención se han adaptado y evolucionado para enfrentar los desafíos cambiantes en nuestra comunidad.

La prevención comenzó en:



1955

Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Ginebra.

1995

Se expide la **Ley General** que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de la Seguridad Pública, donde se comienza con la integración y funcionamiento del sistema participativo, tomando en cuenta conferencias de prevención y readaptación social.

2012

Se establece por primera vez el término “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia.

2012

Se publica la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con el objetivo de establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2013

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se unifica con varias Secretarías del Estado para promover la prevención.

2015

30 de marzo. Se establece el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en la prevención de la violencia y la delincuencia.

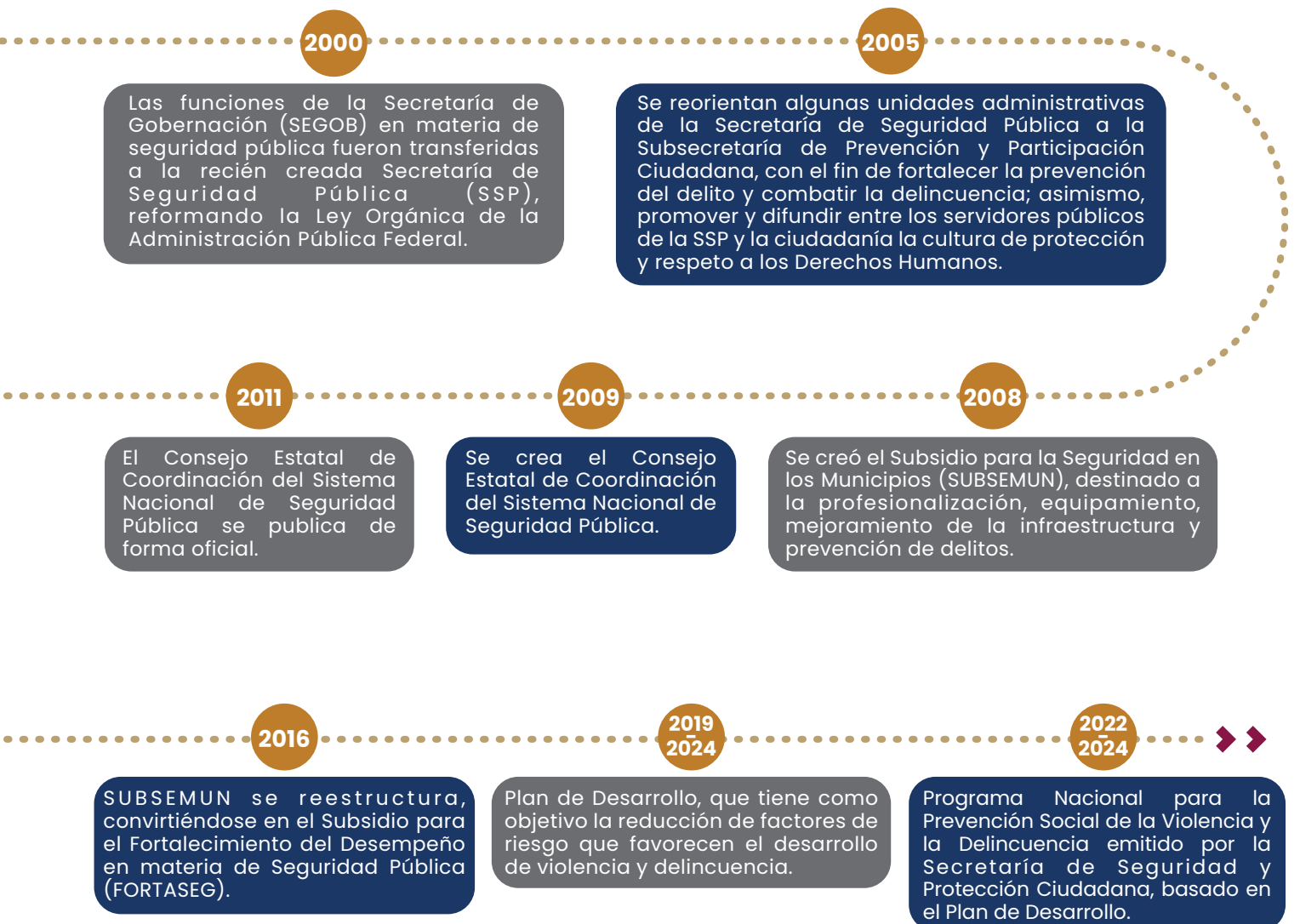
Analizaremos los factores que impulsan estos cambios y su impacto en la construcción de entornos más seguros y resilientes para toda la comunidad y sectores específicos.

En los últimos años, se ha observado un cambio significativo respaldado por diversas herramientas y enfoques que han elevado la efectividad de las iniciativas preventivas.



La comprensión más profunda de los diversos tipos de violencia, así como la identificación de factores de riesgo en distintos entornos, ha permitido avanzar considerablemente en la creación de programas y políticas orientados a prevenir la delincuencia y promover entornos seguros.

Este impulso renovado destaca la importancia de abordar la prevención de manera integral y adaptativa para hacer frente a los desafíos actuales.





Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

07

Antecedentes del Centro Estatal, Creación y Decreto

A nivel nacional, El Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) es el órgano superior del SNSP, y es presidido por el Presidente de la República, e integrado por los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, el Fiscal General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, el Comisionado Nacional de Seguridad, y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las atribuciones del consejo consisten en establecer los lineamientos para la formulación de políticas generales en materia de seguridad pública; promover la efectiva coordinación de las instancias que integran el sistema y dar seguimiento de las acciones; promover y evaluar la homologación del sistema de desarrollo policial y del modelo de procuración de justicia; vigilar la distribución y aplicación del FASP y, expedir políticas en materias de

suministro, intercambio, sistematización y actualización de información.

En consecuencia, para ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se crea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual, cuenta con autonomía técnica, de gestión y presupuestal; por lo tanto es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz.

A la vez, por cada entidad federativa, se instala un Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad como un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal que



trabaja en colaboración con los tres niveles de gobierno para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia. Su propósito principal es coordinar políticas y acciones de seguridad que provienen del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siguiendo la directriz del Consejo Nacional.

El **28 de octubre de 2015, se publica el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, el cual funge como órgano de apoyo del Secretario Ejecutivo, con la finalidad de impulsar programas, políticas públicas y acciones orientadas a la prevención del delito y a contrarrestar los factores de riesgo que inciden en la violencia, esto, a través de estrategias integrales para la sensibilización y concientización en la sociedad mediante la promoción la cultura de la legalidad, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la construcción de entornos de paz, así como la participación ciudadana.



Los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional con los que cuenta el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para diseñar, coordinar y ejecutar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, son:





Enlaces Regionales



El Centro Estatal cuenta con las y los Enlaces Regionales para impulsar, replicar y promover las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia que lleva a cabo el Centro; promueven el diálogo con los diferentes sectores de la población, realizando vinculaciones interinstitucionales que permiten la colaboración para implementar acciones y estrategias en materia.

Actualmente cuenta con 11 enlaces, que atienden en:

Conoce a tu **Enlace** Regional



Ixeel Luna

Región: Ciudad Serdán

Municipios

- Aljojuca
- Atzitzintla
- Cañada Morelos
- Chalchicomula de Sesma
- Esperanza
- San Juan Atenco
- San Nicolás Buenos Aires
- San Salvador El Seco
- Tlachichuca

Contacto



enlace.chalchicomula@cesppuebla.gob.mx

Horacio José Ramírez

Región: Acatlán

Municipios

- Acatlán
- Chila
- Chinantla
- San Jerónimo Xayacatlán
- San Pablo Anicano
- San Pedro Yeloixtlahuaca
- Petlalcingo
- Piaxtla
- Tehuitzingo
- Totoltepec de Guerrero
- Xayacatlán de Bravo

Contacto



enlace.acatlan@cesppuebla.gob.mx





Miguel Corrales

Región: Atlixco



Municipios

- Atlixco
- Acteopan
- Atzitzihuacán
- Huaquechula
- San Diego la Mesa
- San Gregorio Atzompa
- San Nicolás de los Ranchos
- Santa Isabel Cholula
- Tepeojuma
- Tianguismanalco
- Tochimilco

Contacto



enlace.atlixco@cesppuebla.gob.mx

Juan Ampuero

Región: Zona Metropolitana

Municipios

- Amozoc
- Domingo Arenas
- Calpan
- Coronango
- Cuautlancingo
- Huejotzingo
- Juan C. Bonilla
- Nealtican
- Tlaltenango
- Ocoyucan
- Puebla
- San Andrés Cholula
- San Jerónimo Tecuanipan
- San Martín Texmelucan
- San Miguel Xoxtla
- San Pedro Cholula

Contacto



enlace.zonametropolitana@cesppuebla.gob.mx



Miriam Hernández

Región: Libres

Municipios

- Cuyoaco
- Guadalupe Victoria
- Lafragua
- Libres
- Ocotepec
- Oriental
- San José Chiapa
- Tepeyahualco
- Rafael Lara Grajales

Contacto



enlace.libres@cesppuebla.gob.mx





Amelia Bustos

Región: Izúcar de Matamoros

Municipios

- Atzala
- Ahuatlán
- Chietla
- Epatlán
- Izúcar de Matamoros
- San Martín Totoltepec
- Tepexco
- Tilapa
- Tlapanalá

Contacto

enlace.izucar@cesppuebla.gob.mx

Dulce Velázquez

Región: Tecamachalco

Municipios

- Acatzingo
- Quecholac
- General Felipe Ángeles
- Palmar de Bravo
- San Salvador Huixcolotla
- Tecamachalco
- Tochtepec
- Xochitlán Todos Santos
- Yehualtepec

Contacto

enlace.tecamachalco@cesppuebla.gob.mx



Selene Cerón

Región: Tepeaca

Municipios

- Acajete
- Cuapiaxtla
- Cuautinchán
- Los Reyes de Juárez
- Mixtla
- Santo Tomás Hueyotlipán
- Tecali de Herrera
- Teplatlaxco
- Tlanepantla
- Tepeaca

Contacto

enlace.tepeaca@cesppuebla.gob.mx

Bress Bonilla

Región: Tetela de Ocampo

Municipios

- Aquixtla
- Cuatempan
- Chignahuapan
- Ixtacamaxtitlán
- Tepetzintla
- Tetela de Ocampo
- Zacatlán
- Zongozotlan
- Zautla



Contacto

enlace.tetela@cesppuebla.gob.mx



Max Barrera

Región: Xicotepec

Municipios

- Ahuazotepec
- Huauchinango
- Juan Galindo
- Jopala
- Pahuatlán
- Tlaola
- Venustiano Carranza
- Xicotepec
- Zihuateutla

Contacto

enlace.xicotepec@cesppuebla.gob.mx

Azucena Flores

Región: Tehuacán

Municipios

- Ajalpan
- Altepexi
- Chapulco
- Coyotepec
- Ixcaquixtla
- Nicolás Bravo
- San Gabriel Chilac
- San José Miahuatlán
- Santiago Miahuatlán
- Tehuacán
- Tepanco de López
- Tlacotepec

Contacto

enlace.tehuacan@cesppuebla.gob.mx





Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana



Los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana tienen el propósito de **crear entornos libres de violencia**, mediante la **implementación de talleres y programas innovadores que fomentan valores, disciplina y trabajo en equipo**.

Esto nos permite **impulsar la prevención de adicciones, conductas delictivas o antisociales en niñas, niños, jóvenes y adultos** que integran una comunidad.

El Centro Estatal cuenta actualmente con

7 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana



4
Tehuacán

3
Puebla

PUEBLA



Bosques de San Sebastián

Av. Gasoducto No. 2 Colonia Bosques de San Sebastián



La Guadalupana

Cerro de Nuestra Señora de Guadalupe, Manzana 09 s/n, Unidad Habitacional La Guadalupana



Lomas del Mármol

Boulevard Municipio Libre N°42 U. H. La Margarita





TEHUACÁN



El Riego

Calle Chihuahua Sur 1313 Col. México



El Tepeyac

Boulevard CBTIS s/n Colonia Loma Bonita



Los Frailes

Calle 12 poniente LB, Los Frailes III



Agua Blanca

Calle Agua la Charrita s/n, fraccionamiento Agua Blanca II





Hablemos de
Prevención



Profesionalizando y sistematizando su actuar, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia crea el **“Programa Específico de Prevención”** en el año 2020, el cual nace con el objetivo de homologar la manera en que se impartían las pláticas, así como dotar de herramientas y material a las personas servidoras públicas que tenían la encomienda de capacitar y transmitir el conocimiento respecto a las diferentes vertientes de violencias y delincuencia enfocándose en cómo prevenir. De esta forma se sistematiza una de las prácticas más importantes para la sociedad civil y estudiantil, ya que dicho programa **busca generar un impacto positivo a través de una serie de capacitaciones con el objetivo de fortalecer factores de protección**, generado una promoción a temas como la cultura de la legalidad, inclusión, respeto a los derechos humanos y el combate de los factores de riesgo.

En el año 2021, se transforma en el programa “Hablemos de Prevención” ampliando y fortaleciendo su campo de acción, basándose en enfoques tales como la perspectiva de género, inclusión e igualdad. Retroalimentando a la estrategia, se genera una serie de capacitaciones que atiendan las necesidades de la población en materia de prevención social de las violencias y la delincuencia, con un esquema integral; el programa hace **énfasis en la importancia de establecer acciones integrales y continuas a favor de la comunidad**, dotando de una herramienta a las áreas de prevención en el Estado que atiende a los sectores más vulnerables, propiciando así entornos libres de violencia y prácticas que puedan generar una cohesión social y comunitaria.

En el 2024, este proyecto se renueva, como resultado de un proceso de análisis de información sobre la incidencia de todos los

tipos, modalidades de violencia y el índice delictivo que se presentan en el Estado de Puebla, con base en esto, se acondicionan las temáticas necesarias para impactar a través de la capacitación y la sensibilización, estando abiertas a cambios que atiendan las necesidades detectadas de cada institución, así como de las diferentes demarcaciones o polígonos a intervenir. En este sentido, la implementación de las temáticas se adecua y contextualiza conforme a la población atendida con la finalidad de tener un impacto positivo, procurando que este programa contribuya a la prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando la formación y desarrollo de una nueva cultura en los diferentes espacios sociales, a través de la labor de las instituciones públicas y organizaciones sociales comprometidas con la seguridad ciudadana, en cada uno de los municipios del Estado de Puebla.

Es importante destacar que hablar de prevención social de la violencia y la delincuencia es hablar de procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario; de corto, mediano y largo plazo, que permitan promover la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas.

En cualquier proceso educativo basado en la dinámica de grupo, la forma de comunicar es un factor esencial que puede proporcionar una variedad de herramientas, técnicas y habilidades para alcanzar los objetivos planteados. El rol de las personas que implementen el programa consiste en lograr que las y los participantes encuentren un espacio donde se aborden problemáticas individuales, relacionales y sociales, donde se aplique la escucha respetuosa, aprendan nuevas formas de inclusión, se desarrolle

y promueva el establecimiento de una comunicación clara y fluida con las personas participantes a lo largo del desarrollo de las diferentes temáticas.

El programa “Hablemos de Prevención” está conformado por **8 de bloques integrados por 25 temáticas**, las cuales se enuncian a continuación:

01

Informar y sensibilizar a la población a través de herramientas que permitan la detección de situaciones de riesgo, de las causas y las consecuencias que generan violencia de género, logrando promover la cultura de prevención ante este problema social.



Brindar información que sensibilice en materia de género, roles, estereotipos y violencia, identificando las causas y consecuencias de la desigualdad sexo-genérica, para contribuir a una sociedad igualitaria y equitativa.



Prevenir e identificar prácticas de violencia en las relaciones de noviazgo y proporcionar información que permita la detección temprana, promoviendo relaciones positivas basadas en el respeto, confianza, igualdad y empatía.



Conocer los distintos tipos de masculinidad, cuestionar las normas tradicionales y estereotipos asociados con ella, y comprender de manera más amplia el significado de ser hombre en la sociedad actual, para promover masculinidades inclusivas y respetuosas.

02

Proporcionar herramientas que permitan a la población generar una conciencia y sensibilización sobre el cuidado de la salud física y emocional, promoviendo estilos de vida saludable que les permita tener un sano desarrollo.



Fomentar el cuidado de la salud integral a través de la implementación de estrategias que contribuyan a realizar cambios de hábitos de vida por aquellos más saludables.



Promover en las y os adolescentes el ejercicio responsable de su sexualidad con el fin de prevenir consecuencias que afecten su sano desarrollo.



Identificar los factores que generan el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar el desarrollo de factores de protección.



Brindar estrategias para que las y los participantes reconozcan sus emociones y aprendan a autorregularlas a fin de evitar conductas o consecuencias nocivas para su bienestar personal.

03

Informar para sensibilizar y concientizar a la población estudiantil sobre las causas y consecuencias de conductas de riesgo y fenómenos delictivos, situados en espacios donde se desarrollan de manera física y virtual, con la finalidad de prevenir conductas delictivas.



Brindar información que permita reflexionar y sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la sana convivencia en el ámbito escolar, mediante el aporte de estrategias que reduzcan las prácticas de acoso y violencia escolar.



Orientar y concientizar a infantes, adolescentes, así como madres y padres de familia acerca de los riesgos, consecuencias y mecanismos de prevención ante el ejercicio de la violencia digital.



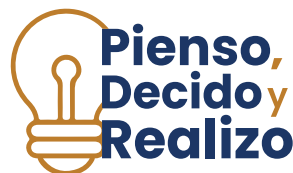
Orientar a la niñez, adolescencia y familias acerca de los riesgos dentro de la navegación en el mundo digital, fomentando el uso responsable de las tecnologías.

04

Proporcionar herramientas a la población que les permita concientizar sobre la importancia de la toma de decisiones asertivas como factor de protección ante los riesgos sociales, permitiéndoles generar un proyecto de vida.



Informar y sensibilizar en materia de prevención de suicidio, conociendo los factores de riesgo y las señales de alerta que pueden hacer sospechar que una persona está en riesgo; además de promover entornos de apoyo mutuo y bienestar emocional en su comunidad.



Orientar sobre los aspectos e intereses personales para construir su proyecto de vida, generando motivación para alcanzar sus metas de manera objetiva.

05

Concientizar a la población en general sobre las causas y consecuencias de fenómenos delictivos y sociales de alto impacto, así como brindar herramientas para su identificación y prevención.



Proporcionar información que permita lograr y mantener estabilidad económica, con el propósito de prevenir riesgos que afecten el bienestar y desarrollo financiero saludable.



Informar sobre aspectos relativos al delito del secuestro en sus diferentes modalidades para que las y los participantes apliquen las medidas básicas a fin de evitar ser víctimas.



Informar y sensibilizar a los participantes sobre los riesgos y modalidades de la extorsión, proporcionando estrategias y medidas preventivas para que puedan identificar situaciones de riesgo y aplicar medidas efectivas que contribuyan a evitar ser víctimas de este delito.



Brindar información para prevenir el delito de la trata de personas, identificando factores de riesgo y protección para evitar ser víctima.

06

Proporcionar elementos a las personas participantes que les permitan replicar modelos de conducta positivos, fortaleciendo el entorno familiar a través de la prevención social de la violencia y la delincuencia.



Contribuir al desarrollo integral de la personalidad a través del fortalecimiento de valores y principios encaminados a la sana convivencia social.



Brindar información que permita identificar e implementar acciones para evitar el abuso sexual infantil, a fin de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



Desarrollar habilidades en las niñas y niños, proporcionándoles información sobre sus derechos humanos y el cuidado de su cuerpo, para que aprendan a poner límites sobre su sexualidad.



Promover una crianza positiva a través de estrategias de convivencia saludables que tengan un impacto adecuado para el desarrollo emocional y social de las personas.

07

Difundir en la población la importancia de ejercer los valores ciudadanos para la construcción de entornos seguros, armónicos y pacíficos basados en la cultura de la legalidad.



Fomentar la cultura de la denuncia a través de la identificación de números de emergencia y la divulgación de los protocolos correspondientes, concientizando sobre su uso responsable.



Sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de las situaciones de linchamiento, promoviendo entre los participantes el ejercicio de la cultura de la legalidad.



Generar conciencia sobre la importancia de la cultura de la legalidad como eje fundamental para el desarrollo de una sana convivencia social, a través de la reflexión, el análisis y estrategias que contribuyan a su propósito.

08

Generar en la población una corresponsabilidad en temas de seguridad ciudadana basada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando entornos seguros y pacíficos.



Fortalecer una cultura de prevención del delito en la sociedad y proporcionar herramientas esenciales que contribuyan a salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.



Promover la cultura de la paz, comprendiendo el origen de los conflictos y la manera de resolverlos, con el objetivo de construir espacios sanos y libres de violencia.



A través de **diversos indicadores se ha demostrado la efectividad de la implementación de dicha estrategia en diferentes contextos sociales**, con lo cual el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Gobierno del Estado, han incidido en la prevención de conductas violentas y delictivas a los diferentes grupos poblacionales que conforman al Estado de Puebla.

3^{er} ENCUENTRO REGIONAL MUCPAZ

Fortaleciendo a las Mujeres desde la Comunidad



MUCPAZ

MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ



La estrategia **Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)** es **creada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, la cual tiene como objetivo primordial la **construcción de lazos solidarios y la promoción de participaciones activas entre las mujeres fomentando la fortaleza de la sociedad.**

Esta estrategia se basa en escuchar y dar protagonismo a
“la voz de las mujeres mexicanas”





A través de la participación activa de las mujeres, se busca **construir estrategias y acciones que promuevan la equidad de género y la prevención de la violencia.**

Busca el empoderamiento femenino, brindándoles un espacio para compartir sus experiencias y perspectivas, al hacerlo se busca incorporar de manera significativa la voz de las mujeres en la formulación de estrategias y políticas de seguridad, reconociendo que es fundamental su

papel en la construcción y desarrollo de una sociedad pacífica, equitativa y justa.

Con este enfoque integral no solo se busca corregir desigualdades, también **fortalecer la cohesión social, construyendo una sociedad sólida y resiliente**, donde cada individuo, independientemente de su género, tenga la oportunidad de contribuir plenamente al desarrollo comunitario y nacional.





Áreas de prevención



Acompañamiento en las mesas regionales para la Creación de las áreas de prevención de los municipios del Estado de Puebla.

Estas mesas tienen como objetivo que **los municipios creen su área de prevención del delito para trabajar de manera coordinada** y con ello mejorar las condiciones de seguridad, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla.

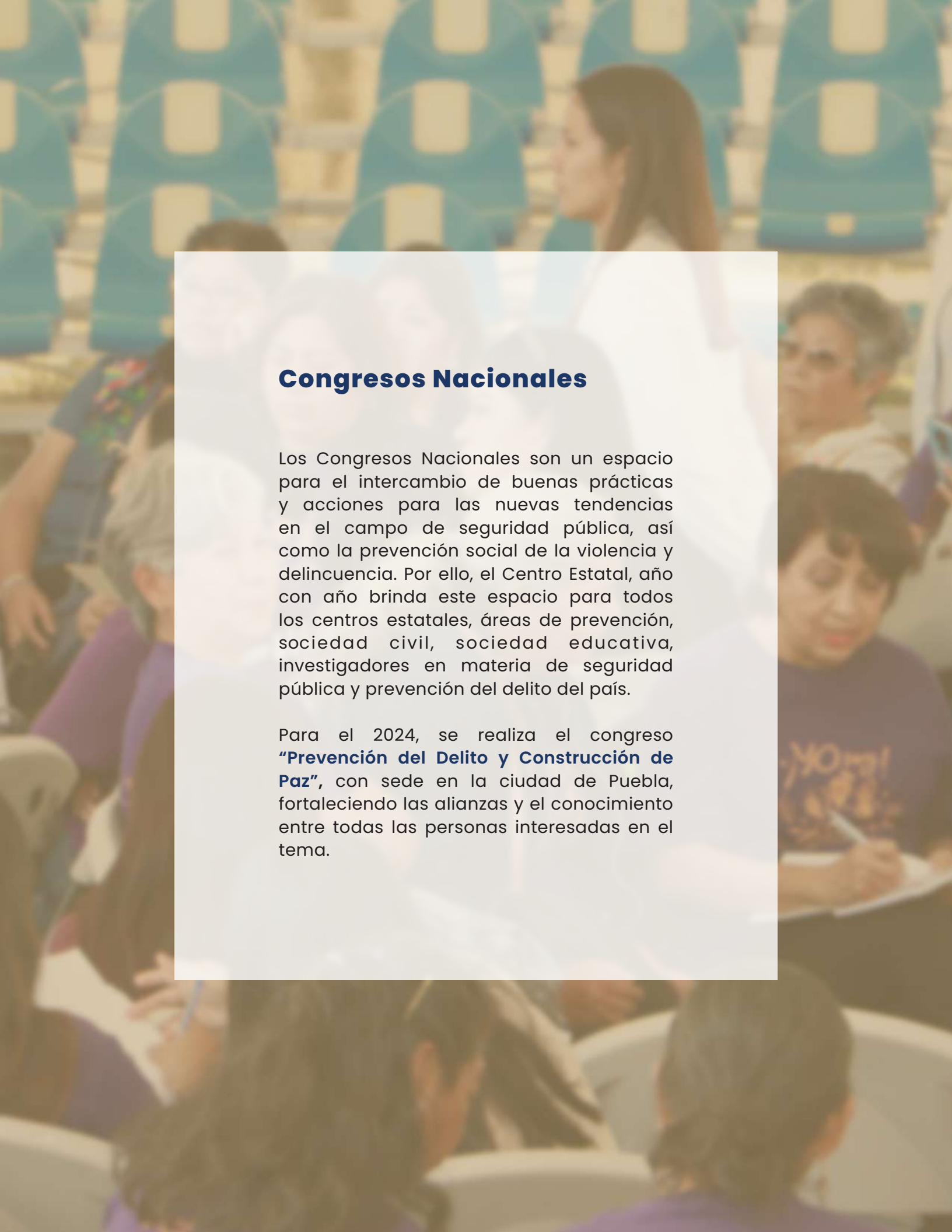
Se brinda **capacitación a sus servidores públicos** para facilitar la conformación de sus áreas, así como **acompañamiento en diversas acciones** de prevención del delito ejecutadas en sus municipios.

Algunas de estas acciones son:

- Foros
- Pláticas y talleres para la comunidad escolar
- Capacitación para comercios
- Conformación de redes ciudadanas
- Recuperación de espacios públicos
- Eventos especiales en días conmemorativos
- Campañas
- Creación de senderos seguros







Congresos Nacionales

Los Congresos Nacionales son un espacio para el intercambio de buenas prácticas y acciones para las nuevas tendencias en el campo de seguridad pública, así como la prevención social de la violencia y delincuencia. Por ello, el Centro Estatal, año con año brinda este espacio para todos los centros estatales, áreas de prevención, sociedad civil, sociedad educativa, investigadores en materia de seguridad pública y prevención del delito del país.

Para el 2024, se realiza el congreso **“Prevención del Delito y Construcción de Paz”**, con sede en la ciudad de Puebla, fortaleciendo las alianzas y el conocimiento entre todas las personas interesadas en el tema.



campañas

Las campañas informativas tienen gran relevancia para el Centro Estatal, ya que nos sirven para visibilizar las problemáticas por las que pasa nuestro Estado e informar a la ciudadanía para que, en coordinación, disminuyamos estas situaciones.

Para el presente año, se abordan los siguientes temas:

01 Prevención de violencia de género

La problemática de violencia de género lleva años de lucha y ha logrado grandes avances; sin embargo, aún queda mucho por hacer, por lo que es indispensable seguir impulsando acciones a favor de una vida libre de violencia de género. Es importante seguir **coordinando**

acciones con los 3 niveles de gobierno para trabajar en los 50 municipios que están en declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, tomando en cuenta que, de éstos, sólo 15 han formalizado su área de prevención del delito.

02 Adicciones

De acuerdo a datos compartidos por el Gobierno de México y la Secretaría de Salud Federal, la transición de drogas naturales hacia drogas sintéticas se ha acelerado de manera exponencial al costar menos de 100 pesos un gramo de cristal-metanfetamina y siendo consumido por todos los estratos sociales. A su vez, conforme a datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones 2023, México atraviesa una transición epidemiológica en cuanto a la demanda de atención por uso de metanfetaminas, ya que pasó de seis estados en 2017, a 21 en 2022. Se incrementó casi 50 % la proporción de mujeres usuarias de drogas.

Cabe hacer mención que la distribución de drogas tiene el objetivo de ampliar su mercado llegando cada vez más a adolescentes, niños y niñas, a través de productos novedosos. Asimismo, de acuerdo al Observatorio Mexicano de Salud Mental y consumo de Sustancias Psicoactivas, en el año 2020, **Puebla cuenta con tan solo 14 unidades que ofrecen tratamientos para el consumo de sustancias psicoactivas.**

También, es importante mencionar que la problemática entre las juventudes, no solo es el consumo de drogas, sino la adicción a las redes sociales, generando una problemática en su salud mental.





03 Cultura de la legalidad

Las acciones en materia de cultura de la legalidad, son de suma importancia para informar a la ciudadanía sobre el **orden social que debemos seguir para una**

convivencia libre de violencia y delincuencia, contribuyendo todas y todos en este orden, considerando la importancia de conocerlo a temprana edad.

04 Entornos de paz

En el Estado de Puebla, los casos de violencia familiar, lesiones y amenazas, ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente. Asimismo, en las escuelas donde ha intervenido el Centro Estatal, docentes han externado su preocupación de la violencia que generan las juventudes hacia sus compañeras y compañeros, así como hacia sus maestras y maestros, al tiempo de

crear riñas físicas fuera de las instalaciones escolares. Por ello, aunado al tema de Cultura de la Legalidad, es importante **informar sobre la construcción de entornos de paz a partir de la propia persona y llevándolo a todos los entornos que se encuentre**. Asimismo, compartir la importancia de cómo generar entornos físicos seguros para la ciudadanía.

05 Trata de personas

De acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al corte de enero de 2024, 2,438 personas de 0 a 17 años (1,819 mujeres y 619 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a enero de 2024. Asimismo, de acuerdo a la Asociación Nacional Contra

la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS), México ocupa el 1er lugar en tráfico de menores, 1 de cada 3 víctimas son niñas y niños, el 90% de las víctimas nunca son rescatadas y **Puebla es considerada como foco rojo.**

De **enero a abril del 2024**, el Centro Estatal ha atendido

40,400

beneficiarios



22,740

mujeres



17,660

hombres

El Gobierno del Estado delegó la operatividad de la Policía Preventiva y Tránsito al municipio de Puebla a partir del 16 de febrero de 1999, mediante un convenio de colaboración en materia de Seguridad Pública que fue firmado el 30 de marzo de 1999.

Esta política gubernamental se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, específicamente del Apartado 2: “Por un Estado de derecho, un país de leyes”, en el punto 2.1.1 que aborda la Seguridad Pública, así como del punto 2.3.1 que detalla las estrategias y líneas de acción en seguridad pública, contempladas en el punto número 6 del convenio.

El 15 de febrero de 2002 se presentó el documento titulado “El Municipio de Puebla en su Plan de Desarrollo Municipal”, donde se modificó la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para convertirla en Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. En la administración municipal del 27 de mayo de 2005 se aprobó una modificación al Organigrama de Seguridad Pública y Vialidad, que incluía tres direcciones: Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Administración. Además, se establecieron dos coordinaciones: la Coordinación Jurídica y la Coordinación de Atención a Víctimas y Prevención al Delito, compuesta por 11 personas, encargadas de implementar los programas “Vecino Vigilante” y “Escuela Segura”.

Posteriormente, el 15 de agosto de 2005 se cambió la denominación de Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. En 2012, la Coordinación de Atención a Víctimas y Prevención al Delito fue renombrada como Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, creando los Departamentos de Prevención del Delito y de Atención a Víctimas, con un total de 20 elementos.

A partir del 1 de febrero de 2024 se propuso la modificación del Departamento de Atención a Víctimas, adscrito a la Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, para denominarse “Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables”.

Actualmente, la **Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas** (DPSDAV) está integrada por dos departamentos: el Departamento de Programas de Prevención del Delito y el Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables. Cuenta con una plantilla de 56 personas que incluye elementos operativos y personal administrativo con perfiles profesionales en psicología, criminología, derecho y trabajo social. Todos ellos poseen certificaciones como ECO539 para atención presencial a mujeres víctimas de violencia y ECO497 para orientación telefónica a mujeres víctimas de violencia.

Esta Dirección implementa programas como “Vecino Contigo y Seguro”, “Escuela Contigo y Segura”, “Negocio Contigo y Seguro”, y “Puebla Contigo y Sin Violencia”. Estos programas articulan estrategias de proximidad orientadas a la prevención de la violencia y el delito mediante la organización vecinal y comunitaria, así como la vinculación con sectores educativos y empresariales. El objetivo principal es fomentar la cultura de prevención, legalidad y denuncia para incidir en la reconstrucción del tejido social.

Vecino Contigo y Seguro

Dentro de este programa se encuentran los **Comités de Seguridad por Vectores**, alineados con la estrategia de proximidad por vectores. Estos comités están integrados por los principales líderes de las juntas auxiliares, colonias, barrios y unidades habitacionales que conforman el municipio. A través de estas mesas de trabajo mensuales y bimestrales, diversas áreas del Ayuntamiento de Puebla intervienen para atender las peticiones relacionadas con seguridad, servicios públicos, movilidad e infraestructura, así como para vincularse con otras áreas municipales. De esta manera, se asegura la atención periódica y el seguimiento a las más de 1,500 colonias que integran el Municipio.

A través de las **Caminatas por Seguridad**, se pretende contribuir a la construcción de ambientes seguros que reduzcan las oportunidades para cometer delitos. Esta estrategia promueve la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno municipal en la prevención situacional del delito, colocando a la comunidad en el centro de la solución para la construcción de ambientes seguros y modificando las condiciones que favorecen la reproducción de conductas violentas y criminales.

Las **Redes Ciudadanas** tienen como objetivo promover la seguridad ciudadana, disminuir la oportunidad de robo y otros delitos, mantener una relación cercana y permanente con la comunidad, y formar una red solidaria entre vecinos que alerte ante una situación de riesgo. Se capacita a los participantes en temas de Prevención del Delito Situacional, Medidas de Autocuidado, Herramientas Disuasivas, Medidas Preventivas, Cultura de la Legalidad, Prevención de Fraudes y Extorsión, entre otros.

Escuela Contigo Segura

Este programa tiene como propósito **promover ambientes escolares sanos y seguros para niñas, niños y adolescentes**, fomentando la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas. Además, busca construir entornos seguros desde un enfoque de prevención situacional. En este programa se desarrollan diversas actividades informativas, demostrativas, formativas y lúdicas dirigidas a todos los niveles educativos, desde Educación Inicial hasta Educación Superior. Se abordan temas como educación vial, prevención de adicciones, acoso escolar, ciberacoso, violencia contra los animales, entre otros.

Otra actividad de proximidad implementada en las instituciones educativas son los **Rallys por la Seguridad**, los cuales tienen como objetivo incrementar la percepción ciudadana sobre la presencia y cercanía de la policía municipal. Esto contribuye a fortalecer la confianza de los estudiantes en la policía municipal. Estas actividades se realizan en colaboración con otras direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, como Protección Civil, Academia y Grupos Especiales.

Puebla Contigo y Sin Violencia

A través de este programa, se **realizan**

recorridos con la unidad móvil de atención a víctimas, brindando asesoría psicológica y jurídica presencial a mujeres en situación de violencia en juntas auxiliares y colonias donde se concentran mayormente los reportes sobre violencia contra las mujeres. Además, se ofrece orientación psicológica y jurídica vía telefónica a través de la “Línea Mujer”. Mediante el taller “Mujer Alerta”, se imparten pláticas y talleres de sensibilización a grupos de mujeres en instituciones educativas y comercios, con el fin de fomentar la cultura de la denuncia. También se implementa la estrategia “Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)”, capacitando a grupos de mujeres en juntas auxiliares y colonias del municipio, quienes

actúan como redes de apoyo para otras mujeres de su localidad, identificando factores de riesgo y situaciones de violencia, y promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.

La Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas ha evolucionado significativamente en los últimos 20 años, al igual que la sociedad del Municipio de Puebla. Por ello, se enfoca en la preparación constante del personal a través de la profesionalización, para estar preparados ante los cambios. Se busca innovar, analizar y proponer ajustes en las acciones, estrategias y programas implementados.



09

Atlixco

La Prevención del Delito en el municipio de Atlixco inició en 2016, a partir de la creación de la jefatura denominada “Prevención del Delito y Participación Ciudadana”, teniendo como metodología el trabajo unilateral. Para octubre de 2021 el área fue fortalecida con 7 elementos de proximidad social y 2 unidades operativas, adoptando el nombre de **“Prevención Social del Delito y Participación Social”**.

En la implementación de los trabajos que se realizaban, se vislumbró la necesidad de evolucionar a los parámetros que exige la población, recordando que Atlixco es el cuarto municipio más importante demográficamente, basando su desarrollo socioeconómico en el turismo, es por ello que a través del diagnóstico se le dota de

importancia en materia preventiva a través de acciones administrativas, estratégicas y operativas.

Si es cierto que la seguridad pública es una función inherente al estado, el **trabajo en conjunto con la sociedad las potencializa**, es así que se desarrollan instrumentos en donde la participación ciudadana sea una parte importante para el éxito de la misma. En este sentido, y partiendo que el principal objetivo es la reconstrucción del tejido social, se han desarrollado esquemas de prevención del delito que garanticen el buen vivir de la sociedad atlixquense.

Estos esquemas se basan en tres programas denominados: proximidad operativa, proximidad preventiva y proximidad aplicada.



Desarrollando acciones específicas como lo son:

Seguridad para Transformar

Acciones integrales en escuelas implementadas por la Secretaría de Seguridad Pública y las dependencias del Ayuntamiento, las cuales permitan generar una vinculación positiva de los servidores públicos con su comunidad. Derivado de un diagnóstico situacional en la institución que se interviene, se imparten pláticas preventivas con base en la inteligencia social.

Sociedad participativa

Integración de comités y observatorios ciudadanos, mediante los cuales se realizan foros comunitarios con temas de seguridad, conformación de brigadas para rondines de vigilancia y reuniones vecinales para reforzar estrategias y articular acciones conjuntas para

la prevención de la violencia y la delincuencia. "Policía en tu colonia". Es la Unidad Operativa denominada "Vinculación Social", la cual funge como enlace directo entre las colonias y la Secretaría de Seguridad Pública para una atención más efectiva y personalizada. Se encarga de dar seguimiento a las acciones y acuerdos que se establecen con los comités de seguridad ciudadana y brinda acompañamiento en los recorridos de vigilancia.

Caravana por la paz

Tiene como objetivo fortalecer el concepto de pertenencia y comunidad mediante una política de participación ciudadana a través de 4 ejes rectores puntuales, considerando de manera prioritaria la cohesión social y la eficacia colectiva, reduciendo los factores que aumentan las posibilidades de inclusión en el fenómeno delictivo.



10

Xicotepec

En el año 2022, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Xicotepec de Juárez creó la Dirección de Prevención del Delito, la cual estaba conformada por una directora y un analista. Lo anterior, con la finalidad de tener una mayor proximidad entre la ciudadanía, instituciones educativas y las dependencias del Ayuntamiento.

Para el año 2023 se formalizó la Dirección de Prevención del Delito constituida de la siguiente manera:

- Director de Prevención del Delito.
- Subdirector de Prevención del Delito.
- Planeación, seguimiento y evaluación.
- Implementación.
- Supervisor

Algunas de las acciones más relevantes ejecutados son:

Prevención de adicciones

Programa en el cual se dan ponencias en instituciones educativas, concientizando al alumnado, madres y padres de familia, maestras y maestros. Se tiene la colaboración con clínicas de rehabilitación, para que jóvenes que ya han sido rehabilitados den su experiencia ante sus adicciones, y de esta manera se impacte más a la población estudiantil.

Jornada de prevención del delito y justicia cívica

Dicha actividad se basa en poner un módulo

de atención en materia de Seguridad Pública, que atienda las necesidades de la población, y en compañía del juez cívico, se realizan convenios para atención de temas específicos. Dicho programa va enfocado en la atención de las 10 juntas auxiliares que conforman el Municipio de Xicotepec, en las cuales se asiste dos días por semana a realizar dichas campañas. Se atiende el rezago de servicios que hay en dichas juntas, fungiendo un servidor público como enlace para dar seguimientos a temas de Infraestructura, agua, apoyos de bienestar, acompañamiento legal. En dichas jornadas se suman diversas Secretarías del Ayuntamiento, acercando sus servicios y resolviendo necesidades de la población.

Prevención de Delitos Cibernéticos.

En colaboración con la Policía Cibernética del Estado de Puebla, se capacita a instituciones educativas, negocios y servidores públicos, sobre delitos cibernéticos, proporcionando información sobre acciones que puedan prevenir dichos incidentes.

Asimismo, se han creado vinculaciones con diversas dependencias estatales para realizar acciones que refuercen la prevención de la violencia y la delincuencia.

Personal del 089 (Denuncia Anónima)

Para dar a conocer sus servicios, fomentando la cultura de la denuncia, brindando acompañamiento a usuarios con temas de extorsión telefónica.

UDAIM Estatal

Para brindar capacitaciones del empoderamiento femenino para al Público en General.

Dirección de Prevención del Delito Estatal

Para realizar Jornadas de Prevención del Delito, capacitaciones en Técnicas de escapes en situaciones de riesgo, "Escudo Web" y "Si somos legales somos leales", dirigido a hoteleros y empresarios del Municipio.

C5i

Se realizó el Primer Congreso Intermunicipal de Emergencias, en el cual acudieron los 33 municipios de la Sierra Norte.

Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA)

Para que sus instalaciones sean visitadas por jóvenes de algunas instituciones educativas, brindándoles pláticas de concientización sobre el consumo, portación y distribución de estupefacientes, así mismo sobre el proceso que llevan las personas menores que cometen algún delito.



Sopa de letras

Las estrategias de prevención son herramientas para anticipar o prever problemas que pueden afectar nuestra integridad personal. Por lo tanto, es necesario adoptar estrategias preventivas para acercarnos a un futuro mejor.



CONVIVENCIA	PREVENCIÓN
DELINCUENCIA	PROXIMIDAD
DELITO	RIESGO
EDUCACIÓN	SOCIEDAD
ESTRATEGIAS	TEORÍAS
INTEGRIDAD	VÍCTIMA
MUCPAZ	VICTIMARIOS
PARTICIPACIÓN	VIOLENCIA

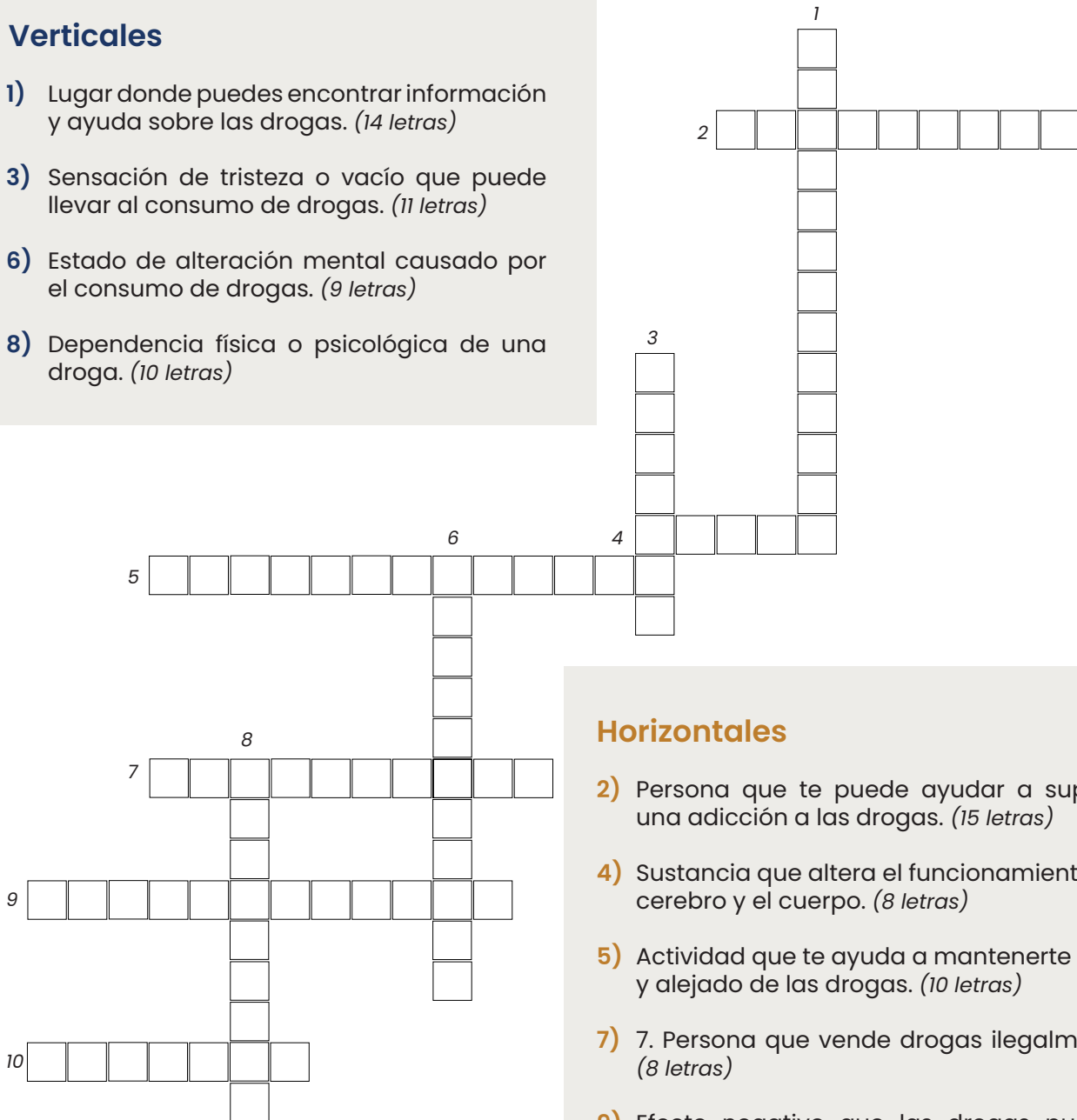
Crucigrama

Instrucciones:

- Lee las pistas cuidadosamente y completa las casillas con las respuestas correctas.
- Utiliza un lápiz para poder borrar en caso de cometer un error.
- Una vez que hayas completado el crucigrama, revisa tus respuestas con la hoja de soluciones.

Verticales

- 1) Lugar donde puedes encontrar información y ayuda sobre las drogas. (14 letras)
- 3) Sensación de tristeza o vacío que puede llevar al consumo de drogas. (11 letras)
- 6) Estado de alteración mental causado por el consumo de drogas. (9 letras)
- 8) Dependencia física o psicológica de una droga. (10 letras)



Horizontales

- 2) Persona que te puede ayudar a superar una adicción a las drogas. (15 letras)
- 4) Sustancia que altera el funcionamiento del cerebro y el cuerpo. (8 letras)
- 5) Actividad que te ayuda a mantenerte sano y alejado de las drogas. (10 letras)
- 7) 7. Persona que vende drogas ilegalmente. (8 letras)
- 9) Efecto negativo que las drogas pueden tener en la salud física y mental. (12 letras)
- 10) Sensación de placer o euforia que se experimenta al consumir drogas. (7 letras)

Directorio

Áreas de importancia en la prevención: Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres, Igualdad Sustantiva, Bomberos, número de emergencia y denuncia anónima, etc.

Acatlán

Seguridad Pública
953 534 0032

Altepexi

Seguridad Pública
236 381 1162

Aquixtla

Presidencia
953 534 0032

Calpan

Prevención del Delito
227 482 3448
W: 221 405 4155

Chiautla

Seguridad Pública
275 431 2500

Chignahuapan

Prevención del Delito
797 145 6164

Chinantla

Seguridad Pública
275 432 0066

Acatzingo

Prevención del Delito
249 424 0025

Ajalpan

Prevención del Delito
238 154 2173

Atlixco

Área Prevención:
222 736 1407
Atención ciudadana
244 445 0071
244 445 3071

Chalchicomula de Sesma

Seguridad Pública
245 452 0215
245 146 0792

Chila

Presidencia
953 142 7711

Coronango

Presidencia
222 289 2232

Ahuazotepec

Comandancia de
Policía
776 761 0006

Amozoc

Seguridad Ciudadana
221 520 9641

Ayototxco de Guerrero

Seguridad Pública
233 331 0647

Chapulco

Seguridad Pública
238 371 4146

Chiautzingo

Prevención del Delito
248 165 9417

Chilchotla

Seguridad Pública
282 160 3884

Cuautlancingo

Seguridad Pública
222 285 5127

Directorio

Cuetzalan del Progreso

Seguridad Pública
233 331 0015

Huaquechula

Presidencia
244 761 0242

Huitzilan de Serdán

Seguridad Pública
233 109 2330

Libres

Seguridad Pública
276 473 0008

Pahuatlán

Seguridad Pública
776 110 0546

Quecholac

Presidencia
249 126 2735

San Jerónimo Tecuanipan

Seguridad Pública
227 278 2101
221 351 3916

Cuayuca de Andrade

Presidencia
275 432 7080

Huauchinango

Presidencia
776 762 0699

Izúcar de Matamoros

Seguridad Pública
243 436 0007

Nicolás Bravo

Presidencia
238 371 5080

Piaxtla

Seguridad Pública
275 432 0625

San Andrés Cholula

Seguridad Pública
222 467 4000

San José Chiapa

Presidencia
276 415 1132

San Martín Texmelucan

Seguridad Pública
248 484 0827

Epatlán

Presidencia
243 433 5015

Huejotzingo

Seguridad Pública
227 276 3888

Juan C. Bonilla

Línea Naranja
221 246 5858

Ocoyucan

Seguridad Pública
222 225 8001

Puebla

Prevención del Delito
222 303 8500
Ext. 71037

San Gabriel Chilac

Seguridad Pública
237 381 5613

San Juan Atenco

Seguridad Pública
245 122 4931

San Miguel Xoxtla

Seguridad Pública
222 326 3188

San Pedro Yeloixtlahuaca

Seguridad Pública
245 100 5117

Santo Tomás Hueyotlipán

Presidencia
224 272 4180

Tecomatlán

Prevención del Delito
275 441 2311

Tepatlatxco de Hidalgo

Comandancia
223 272 6565

Tetela de Ocampo

Seguridad Pública
797 973 0007

Tlahuapan

Seguridad Pública
551 363 7961
248 483 1066

San Nicolás de los Ranchos

Seguridad Pública
227 690 0627

San Salvador el Seco

Seguridad Pública
249 451 0766

Tecali de Herrera

Seguridad Pública
24 271 4611

Tehuacán

Prevención del Delito
238 401 6880

Tepeaca

(CERI) Cuerpo Especial de
Reacción Inmediata
223 275 1256

Teziutlán

Seguridad Pública
231 313 2832
231 312 0043

Tlatlauquitepec

Presidencia
233 318 0647

Totoltepec de Guerrero

Presidencia
953 241 7633

San Pedro Cholula

Prevención del Delito
222 247 0562

Santiago Miahuatlán

Seguridad Pública
953 534 0032

Tecamachalco

Seguridad Pública
249 422 0775
249 422 0359
W: 249 174 9932

Tehuiztzingo

Presidencia
275 432 5604

Tepeojuma

Presidencia
244 441 4010

Tlacotepec de Benito Juárez

Seguridad Pública
221 603 7306

Tochtepec

Seguridad Pública
224 427 0010

Directorio

Xicotepec

C2

764 764 0777

Zacatlán

Seguridad Pública

797 975 0107

Cuautinchán

Presidencia

222 378 8488

Rafael Lara Grajales

Seguridad Pública

276 474 0037

Tepexi de Rodríguez

Seguridad Pública

224 421 9518

Secretaría de Igualdad Sustantiva

953 534 0032

Agencia del Ministerio Público Especializada al Turista

222 232 4478

Xochiltepec

Seguridad Pública

243 433 5136

Acajete

Seguridad Pública

223 111 7160

Nealtican

Seguridad Pública

227 278 0019

San Miguel Ixitla

Seguridad Pública

953 534 0032

Zinacatepec

Seguridad Pública

236 374 2494

Dirección General de Asuntos Internos

953 534 0032

Bomberos

222 245 7392

222 245 7799

Yehualtepec

Presidencia

237 381 8821

Atzitzintla

Presidencia

245 452 3085

Oriental

Presidencia

276 477 0081

Tepango de Rodríguez

Presidencia

797 124 8322

Atempan

Área de Prevención

231 129 7370

Seguridad Pública

231 311 0530

Policía Cibernética

222 213 8111

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

222 309 4700

800 201 01 05

Referencias

- Díaz-Aguado, M.J. (2006). Peer violence in adolescents and its prevention from the school. *Psychology in Spain*, 10(1), 75-87. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28140436_Peer_violence_in_adolescents_and_its_prevention_from_the_school.
- Garrido, V. y López, M.J. (2005). *Manual de Intervención Educativa en readaptación social. Vol. 2 Los programas del pensamiento prosocial*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Henggeler, S.W. (2012). Multisystemic Therapy: Clinical Foundations and Research Outcomes. *Psychosocial Intervention*, 21(2), 181-193. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055912700753>
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013) 4ta.Ed. *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Lab, S. (2020) (Tenth edition). *Crime Prevention. Approaches, Practices, and Evaluations*. New York and London: Routledge.
- Organización de Naciones Unidas (2002). *UNITED Nations Guidelines for the Prevention of Crime. Economic and Social Council resolution 2002/13, Annex*. Disponible en: https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/UN_standards_and_norms_in_crime_prevention_at_your_fingertips.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (2010). 12 Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. <https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/v10/529/06/pdf/v1052906.pdf?token=8dKW2FHZXLTPUP7on&fe=true>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre Violencia*. Disponible en:
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/
- Tolan, P. y Guerra, N. (1994). *What Works in Reducing Adolescent Violence: An Empirical Review of the Field*. Center for the Study and Prevention of Violence Institute for Behavioral Sciences. University of Colorado.
- De la, P. R. P. A. y. S. la T. (s/f). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Recuperado el 12 de abril de 2024, de Org.mx website: https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_5_percepcion_tendencia_seguridad_publica.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s/f). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 [Data set]*.
- (S/f). Recuperado el 12 de abril de 2024, de Org.mx website: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) *Reducing Crime and Violence in Latin America and the Caribbean: A Guide to Action* (2017)
- Secretaría de Seguridad del Estado de México. (2023, 12 de julio). *Prevención del delito*. Recuperado de http://sseguridad.edomex.gob.mx/prevencion_delito
- Barragán, R., & Vergara, J. (2017, junio 23). Factores predisponentes, preparadores y desencadenantes de la conducta antisocial. Blog del Centro de Estudios de Ciencias Forenses y Criminalísticas. Recuperado de <https://cecacyc.blogspot.com/2017/06/factores-predisponentes-preparantes-y.html>
- Inmujeres. (2024, 29 de enero). *Violencia patrimonial*. En *Glosario de términos*. Recuperado de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-patrimonial>
- Inmujeres. (2024, 29 de enero). *Glosario para la Igualdad*. Recuperado de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-economica> Dams), (comunicación. (2020, noviembre 28). ¿Por qué debemos hablar de violencia de género? - Org.mx. <https://www.lasalle.org.mx/por-que-debemos-hablar-de-violencia-de-genero/> de la República, F. G. (s/f). ¿Has escuchado acerca de la violencia psicológica o emocional? gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/has-escuchado-acerca-de-la-violencia-psicologica-o-emocional?idiom=es>
- de Salud, S. (s/f). 245. *Clubes por la Paz favorecen la prevención de las adicciones*. gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/salud/prensa/245-clubes-por-la-paz-favorecen-la-prevencion-de-las-adicciones>
- La violencia de género en México, ¿en qué vamos? (2020, junio 27). RDU UNAM. <https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la-violencia-de-genero-en-mexico-en-que-vamos/>
- Mucpaz. *Redes de Mujeres Constructoras de Paz*. (s/f). gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>
- Muñoz, A. C., Caballero, A. R., Rojano, Á. E. V., & Abdalá, A. L. (s/f). *Violencia Psicológica en Niñas, Niños y Adolescentes*. Unam.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/repositorio/moodle/pluginfile.php/2528/mod_resource/content/1/UAPA-violenc-psicologna/index.htm
- ¿Qué es la violencia contra las mujeres y sus modalidades? (s/f). gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-violencia-contra-las-mujeres-y-sus-modalidades?idiom=es>
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP). (2019). *Estrategia de evaluación de las acciones derivadas del PRONAPRED*. Recuperado de https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/digital_library/100/20191024-083-estrategia-evaluacion-pronapred.pdf
- México. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022, 5 de diciembre). *Decreto por el que se expide el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024*. [Decreto]. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5673254&fecha=05/12/2022
- MUCPAZ. *Redes de Mujeres Constructoras de Paz*. (s/f). gob.mx. Recuperado el 29 de enero de 2024, de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-demujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>

Si tienes **problemas de adicciones o conoces a alguien que los tenga** y deseas ayudar, contacta a cualquiera de las siguientes instituciones:

Línea de la Vida, Comisión Nacional contra las Adicciones



800 911 2000

Centros de Integración Juvenil A. C.



555 212 1212

Instituto Mexicano de la Juventud



557 900 9669

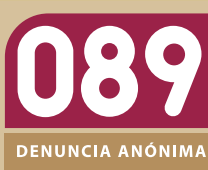
Si eres víctima de violencia o conoces a alguien que lo sea y deseas ayudarlo:



UDAIM

Unidad de Atención
Inmediata a las Mujeres

222 227 9281





Consejo Estatal de Coordinación

del Sistema Nacional
de Seguridad Pública



cepsvd.puebla@cesppuebla.gob.mx



cecsnsp.puebla.gob.mx



[@CECSNSPue](#)